COLA DE [illegible] William Richardson 0212 - 5690213 6559-4	**ORDEN DE SERVICIOS**	**O.C. Institucional Nº** **016** **DUPLICADO**

dad	27	Unidad Compradora (SICP)	1331	Fecha de Emision	09/marzo/2020
cion del Llamado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS			Id del llamado	344.165
dor:	GILCOPAR S.R.L.			RUC	80009240-6
ción :	Avda. Eusebio Ayala Nº 2963 c/ Tembetary			Ciudad	Asuncion
ntrato Nº	013/2018	Vigencia: 31/12/2020	Adenda Nº	Código de Cont.	CO-27003-18-161858

El presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripcion de los Bienes y/o Servicios	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1		HYUNDAI TUCSON - LOGO Nº 01 - CHAPA BXD 327- PRESIDENCIA					
2		REPARACIÓN DE TREN DELANTERO					
3	2.13	Cambio de conjunto homocinetica lado derecho	N/A	N/A	1	3.460.333	3.460.333
4		REPARACION DIFERENCIAL					0
5	10.1	Cambio de ruleman piñón chico	N/A	N/A	1	401.100	401.100
6	10.2	Cambio de ruleman piñón grande	N/A	N/A	1	450.333	450.333
7	10.3	Cambio de ruleman lateral	N/A	N/A	2	346.500	693.000
8	10.4	Cambio corona y piñón	N/A	N/A	1	3.041.500	3.041.500
9	10.5	Cambio de satélite y planetario	N/A	N/A	1	2.263.333	2.263.333
10	10.6	Cambio de perno satelite	N/A	N/A	2	361.667	723.334
11	10.7	Cambio de tuerca piñon	N/A	N/A	1	108.500	108.500
12	10.8	Cambio de junta diferencial	N/A	N/A	1	180.833	180.833
13	10.9	Cambio de reten túnel trasero	N/A	N/A	1	154.000	154.000
14	10.10	Cemento para junta	N/A	N/A	1	142.333	142.333
15	10.11	Aceite diferencial SAE 80W 90 – 2 LTRS.	N/A	N/A	1	144.667	144.667
16	10.15	Cambio de calce diferencial	N/A	N/A	1	142.333	142.333
17	10.16	Cambio de seguro de ruleman	N/A	N/A	1	77.000	77.000
18	10.17	Cambio de retén piñon	N/A	N/A	1	158.667	158.667
19	10.18	Cambio de soporte de diferencial	N/A	N/A	1	409.267	409.267
20							
21							
22							
TOTAL GUARANIES							12.550.533

CONTROLADO SUMA
13 AGO 2020
CONTROL Y SEGUIMIENTO

SON (EN LETRAS)	Doce millones quinientos cincuenta mil quinientos treinta y tres. ----------
Plazo de Entrega y/o Cumplimiento	Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán para todos los casos de 15 (quince) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor (para reparaciones mayores como reparación de motor, caja diferencial) el Adjudicatario podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá excede el término de 15 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.
Dia sigiente hábil: 10/03/20	Dia/s No laborable/s:
Cantidad de días habiles: 15	FECHA TOPE DE ENTREGA: martes 31 - marzo - 2020
Administrador de contrato	Departamento de Servicios Generales/Taller
Lugar de Inspecciones y pruebas.	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: las Oficinas de la Convocante sito la calle carlos 362 y William Richardson.
Observacion	El pago se realizará, por cada trabajo realizado y aceptado por el departamento de Servicios Generales, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura. No se otorgaran anticipos.
MULTAS	El valor de las multas será: El valor de las multas será: 1% por cada día de atraso del servicio en demora (en el caso de que la contratada no cumpla con la Orden de Servicio y el plazo establecido) La misma será aplicada sobre será descontado del pago que corresponda la multa o en su defecto a las facturaciones siguientes que se emitan durante la vigencia del contrato hasta alcanzar el valor de garantía de fiel cumplimiento de contrato (10%). Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato la contratante aplicara el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley 2051/03. La rescisión del Contrato se comunicara a la DNCP a los fines previstos del Art. 72 de la Ley 2051/03.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Elaborado por	Adriana Jara	Director, Departamento de Contrataciones	MARIO CIBILS Jefe de Taller Gilco Par S.R.L.

MARIO CIBILS — Gerente, Gerencia Administrativa

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* En caso de envio por mail, estas supliran la fecha de recepcion fisica del proveedor

GILCOPAR SRL

62230065890004 Banco Continental S.A. 001-002-0009846 / 001-002-0009846 GS11.821.690